

OSORNO 09.11.2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y RWA MOTOCICLISTAS OSORNO

DECRETO N° 10.794

VISTOS:

El Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión ordinaria N°31, Acuerdo N°499, de fecha 29 de agosto de 2023, en la que se aprueba el comodato al RWA Motociclistas Osorno, un inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno ubicado en calle Nevado N°2121 de la comuna y ciudad de Osorno.

El contrato de comodato precario de fecha 03 de octubre de 2023, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y al RWA Motociclistas Osorno, representada por don **Víctor Armando Velásquez Hueitra**.

El Decreto N°1 de Fecha 03 de enero de 2023, Sobre Subrogancia para El Año 2023.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de comodato de fecha 03 de octubre de 2023, celebrado entre **Ilustre Municipalidad de Osorno** representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y al **RWA Motociclistas Osorno**, representada por don **Víctor Armando Velásquez Hueitra**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/YPR/BGA

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Org. Comunitarias.
Interesado.
Control.
Asjur.
Idoc.1626440

